

LATINOAMÉRICA

Brasil: el 24 de enero se conocerá fallo que podría dejar a Lula da Silva en prisión

El Ciudadano · 13 de diciembre de 2017

el ex jefe de estado brasileño encabeza la intención de voto de cara a las elecciones presidenciales del año que viene



La Justicia de Brasil determinó ayer que el juicio de apelación del ex presidente Luiz Inácio Lula da Silva por el que fue condenado a nueve años y medio de prisión será el próximo 24 de enero, según informaron medios locales.

La fecha fue definida por el Tribunal Regional de la 4ª Región (TRF-4) de la ciudad de Porto Alegre, el tribunal de apelación encargado de confirmar o revocar las sentencias en primera instancia proferidas por el juzgado de la ciudad de Curitiba que condenó a Lula el 12 de julio pasado, informa *Página 12* de Argentina.

El pedido de juzgar la apelación del ex mandatario fue realizado por el juez de apelación Leandro Pulsen, quien como magistrado ya emitió su voto, pero éste se mantiene en secreto. La decisión que tomen sus pares del TRF-4 el 24 de enero es vital para el futuro político de Lula da Silva, el político más popular de Brasil en las últimas décadas, y para las elecciones generales que se celebrarán en Brasil en octubre de 2018.

En el caso de que se confirme el fallo, Lula puede pasar a cumplir su condena en prisión, ya que una decisión de la Corte Suprema de octubre de 2016 determinó que los sentenciados en segunda instancia pueden comenzar a cumplir su pena en la cárcel y desde allí continuar con las apelaciones.

Asimismo, la confirmación de la sentencia podría también dejar a Lula fuera la contienda electoral, debido a que la ley electoral del país no permite que condenados por la Justicia, incluso con posibilidades de apelar, sean candidatos durante ocho años.

El histórico líder del PT fue condenado el 12 de julio por el juez de primera instancia Sergio Moro a nueve años y medio de prisión por cargos de corrupción en la causa conocida como “el caso del departamento triplex”.

La justicia consideró que Lula había aceptado de la empresa OAS un soborno a través de la reforma de un departamento de tres pisos destinado a él en la ciudad de Guarujá, en la costa del estado de San Pablo, a cambio de favorecer a la constructora en sus negocios con la petrolera estatal Petrobras. El departamento, sin embargo, no llegó a estar a su nombre.

El proceso que motivó la condena de Lula forma parte de la megacausa “Lava Jato”, que desde 2014 investiga posibles tramas de corrupción entre políticos y empresarios del país a través de contratos con empresas del Estado.

Tal como informamos en ***El Ciudadano***, y según las últimas encuestas, el ex jefe de estado encabeza la intención de voto de cara a las elecciones presidenciales del año que viene y derrotaría a cualquier rival en primera o segunda vuelta.

Fuente: [El Ciudadano](#)